

**ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE
BASCONCILLOS DEL TOZO (BURGOS) CELEBRADA CON CARÁCTER
ORDINARIO DE 9 DE JUNIO DE 2022.**

Señores/as asistentes

Alcaldesa-Presidenta:

Dña. Margarita Rosa Ortega Flores (PP)

Señores/as Concejales presentes:

Dña. María Concepción González Alonso (Independiente)

Dña. María del Carmen Egüés Martínez (PP)

D. Eduardo Arroyo González (PP)

Dña. Teresita de Jesús Arroyo Poza (PSOE)

D. Sergio Estébanez Alonso (PSOE)

D. Mario Fuente Alonso (PSOE)

Señores/as Concejales ausentes:

Ninguno

Secretario-Interventor:

D. Alfredo González Callado

En Basconcillos del Tozo, siendo las dieciséis horas y treinta minutos del jueves nueve de junio de dos mil veintidós, en la Sala de Plenos de la Casa Consistorial, comparecen los concejales, que arriba se relacionan, con motivo de la celebración de la sesión ordinaria para la que habían sido previamente convocados según lo dispuesto en el art. 48 del RD 781/1986, de 18 de abril.

Preside el acto la Alcaldesa-Presidenta, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, actúa como Secretario D. Alfredo González Callado.

Comprobada por Secretaría la existencia de quórum suficiente a tenor de lo establecido en el artículo 90 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el Sra. Alcaldesa-Presidenta en funciones se declaró abierta la sesión y se pasó a tratar el asunto incluido en el orden del día.

1.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta al Pleno del Acta de fecha diez de marzo de dos mil veintidós. La Sra. Alcaldesa-Presidenta pregunta a los miembros del Pleno si están de acuerdo con el contenido de la misma.

Sometida a votación, se aprueba, por unanimidad, el Acta de referencia.

2.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.



Se da lectura de los Decretos 2022-0018 a 2022-0046, dictados desde la última sesión ordinaria.

3.- APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO EJERCICIO 2022.

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta del expediente para la aprobación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2022.

Sometido a votación, por seis votos a favor y la abstención de Dña. Teresita de Jesús Arroyo Poza, lo que constituye mayoría absoluta, se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2022, integrado por el de la propia entidad, el de sus Organismos Autónomos y la previsión de ingresos y gastos de las Sociedades Mercantiles de capital íntegramente local, cuyo resumen es el siguiente:

Capítulo	Estado de Gastos Descripción	Importe consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	64.000,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	52.000,00
3	GASTOS FINANCIEROS	50,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	58.000,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	213.472,67
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	100,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		387.622,67

Capítulo	Estado de Ingresos Descripción	Importe consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	104.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	8.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	40.695,49
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	99.783,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.200,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	133.944,18
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		387.622,67

SEGUNDO.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto.

TERCERO.- Someter el Presupuesto General a información pública por periodo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno, el cuál dispondrá de un mes para resolverlas.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado y se publicará resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia, entrando en vigor el primer día del ejercicio correspondiente a dicho Presupuesto, o al día siguiente a su publicación si ésta es posterior al 1 de enero de 2022.



4.- APROBACIÓN PROVISIONAL MODIFICACIÓN PUNTUAL NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES-RECLASIFICACIÓN DE SRC A SUC DE LAS PARCELAS 5278, 5277 Y 5282 DEL POLÍGONO 707.

Considerando que fue aprobada inicialmente la modificación puntual de las Normas Urbanísticas Municipales de Basconcillos del Tozo por Acuerdo de Pleno de fecha 8 de junio de 2021.

Considerando que se emitieron los siguientes informes sectoriales respecto a la aprobación inicial de la modificación puntual de las Normas Urbanísticas Municipales de Basconcillos del Tozo, que a continuación se indican:

N.º de registro de entrada	Fecha	Organismo
330/2021	04/11/2021	Confederación Hidrográfica del Duero
174/2021	17/06/2021	Diputación Provincial de Burgos – Servicio de Asesoramiento Jurídico y Urbanístico a Municipios
250/2021	23/08/2021	Subdelegación del Gobierno en Burgos; Dependencia de Industria y Energía
257/2021	26/08/2021	Junta de Castilla y León; Delegación Territorial de Burgos ; Servicio Territorial de Fomento
219/2021	28/07/2021	Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital; Subdirección General de Redes y Operadores de Telecomunicaciones
164/2021	08/06/2021	Junta de Castilla y León; Consejería de Fomento y Medio Ambiente; Agencia de Protección Civil
362/2021	23/11/2021	Junta de Castilla y León; Delegación Territorial en Burgos; Servicio Territorial de Cultura; Comisión Territorial de Patrimonio Cultural

Conforme con los artículos 22.2.c) y 47.2.II) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, así como los artículos 54 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y 159 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, el Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:



PRIMERO.- Aprobar provisionalmente las Normas Urbanísticas Municipales de Basconcillos del Tozo, conforme al documento presentado por el equipo redactor.

SEGUNDO.- Elevar el expediente de aprobación de las Normas Urbanísticas Municipales de Basconcillos del Tozo (una vez diligenciado) a la Comisión Territorial de Urbanismo, con el fin de que resuelva sobre su aprobación definitiva.

5.- INFORMES Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Informa la Sra. Alcaldesa de lo siguiente:

El anterior segador no funcionó, hubo algunos problemas y, cuando se estaba valorando la resolución del contrato, renunció él. Así que, esta misma semana, ha empezado el nuevo segador, que esperamos que esta vez vaya todo bien.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

-Pregunta Dña. Teresita de Jesús Arroyo Poza si se sabe si el Ayuntamiento ha solicitado el paso de animales para cuando se vaya a hacer la autovía. Responde la Sra. Alcaldesa que no sabe si lo solicitaría en su día la Junta Vecinal de Arcellares, que la de La Piedra sí lo solicitó. No obstante, el proyecto seguramente tendrá que salir porque habrá quedado obsoleto después de tanto tiempo y será el momento de hacer las alegaciones que sean oportunas. Dicho esto, si lo considera oportuno la Junta Vecinal de Arcellares del Tozo, el Ayuntamiento estará a su disposición para ayudar en lo que esté en su mano.

-Pregunta Dña. Teresita de Jesús Arroyo Poza si el local de abajo está limpio para usarlo. Responde la Sra. Alcaldesa que sí pero que hay que aprobar una ordenanza y un reglamento de uso, de los cuáles se ha redactado un borrador que se repartirá al final del Pleno a los concejales que les falte.

-Pregunta D. Sergio Estébanez Alonso por las subvenciones del Parque Natural. Responde la Sra. Alcaldesa que falta sólo ejecutar el camino de La Rad, que ya está adjudicado.

-Pregunta Dña. Teresita de Jesús Arroyo Poza por arreglos de caminos de los pueblos. Responde la Sra. Alcaldesa que se va a contratar una desbrozadora para que trabaje durante diez horas en cada pueblo en los caminos que decida cada alcalde pedáneo.

-Pregunta Dña. Teresita de Jesús Arroyo Poza que cuánto tiempo va el segador. Responde la Sra. Alcaldesa que un día a cada pueblo y, cuando termine, volverá a empezar.

-Pregunta D. Sergio Estébanez Alonso por el Plan de empleo. Responde la Sra. Alcaldesa que se solicitará cuando salga publicado.

-Pregunta Dña. Teresita de Jesús Arroyo Poza por los aparatos de ejercicio biosaludables, si se van a poner más este año. Responde la Sra. Alcaldesa que sí, que se darán a tres pueblos de entre los que no entren en la primera fase de cerramiento de contenedores.

-Pregunta D. Sergio Estébanez Alonso por sus propuestas para material deportivo. Responde la Sra. Alcaldesa que, de las propuestas, la única que se podría solicitar conforme a las bases de la subvención, sería la del videomarcador y que se van a solicitar los elementos biosaludables.

-Pregunta D. Sergio Estébanez Alonso si se va a solicitar para actividades deportivas. Responde la Sra. Alcaldesa que el Ayuntamiento no puede solicitarlo para actividades que no va a organizar el propio Ayuntamiento y que no puede colaborar en cosas que no estén bien hechas. Al hilo de lo anterior, pregunta Dña. Teresita de Jesús



Arroyo Poza si el Ayuntamiento estaría dispuesto a organizarlo, a lo que responde la Sra. Alcaldesa que el Ayuntamiento está dispuesto a hacer actividades pero que se tienen que hacer bien, cumpliendo todas las normas. No obstante, continúa la Sra. Alcaldesa informando de que el Ayuntamiento no está parado y que, por ejemplo, está preparando una carrera de “running”.

-Propone D. Sergio Estébanez Alonso hacer un torneo de fútbol de verano entre pueblos y plantea la posibilidad de que se solicite subvención para árbitros y seguro. Responde la Sra. Alcaldesa que, si no lo organiza el Ayuntamiento, no se podría solicitar pero que se va a mirar.

-Pregunta D. Mario Fuente Alonso por los módulos de la declaración de la renta, si se hizo la petición. Responde la Sra. Alcaldesa que la petición se hizo igual que todos los años pero que varios municipios se han quedado fuera porque miran agroseguros con agricultura para decidir y han considerado que debía ser así. No obstante vamos a hablar con el sindicato y la asesoría fiscal agraria para que nos lo expliquen.

-Pregunta D. Mario Fuente Alonso si este año se van a organizar campamentos infantiles. Responde la Sra. Alcaldesa que sí, que están en ello pero que este año habrá que buscar otro monitor porque la del año pasado no puede.

-Pregunta Dña. Teresita de Jesús Arroyo Poza si se va a dar subvención a la Asociación. Responde la Sra. Alcaldesa que se darán, en todo caso, cuando se hagan actividades y se justifiquen éstas.

-Propone D. Sergio Estébanez Alonso la posibilidad de hacer vasos reutilizables para dar a los pueblos para utilizar en sus fiestas. Que los pague el Ayuntamiento y los venda cada Junta Vecinal en sus fiestas y que lo recaudado se lo queden las Juntas Vecinales como una especie de ayuda. Responde la Sra. Alcaldesa que ya se le da una ayuda todos los años a las Juntas Vecinales y que no todas organizan fiestas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Alcaldesa-Presidenta levanta la sesión, siendo las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos, y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente Acta, por orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, de lo que doy fe como Secretario.

La Alcaldesa-Presidenta
Fdo.: Margarita Rosa Ortega Flores

El Secretario
Fdo.: Alfredo González Callado

